



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
VENTA DE GLOBOPOLIS SPA.-

ALGARROBO, 15 DIC 2020

DECRETO N° 1921
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Servicio de Bienestar Salud Municipal Ley 20.647.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Decreto N° 821 de fecha 21.01.2020.- Modifica decreto N° 250, de 2004, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 05 de Fecha 04 de Diciembre de 2020, emitido por Encargada Bienestar
9. Saldo de Disponibilidad Bancaria.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01053 de fecha 02/12/2020, emitida por la Encargada del Servicio de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Globos y Varillas para Socios del Servicio de Bienestar.
- Que se ha revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl de la Dirección de Compras y Contratación pública, dándose así cumplimiento a lo prescrito en el art. 14 del D.S. 250, de 2004, del ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del al Ley 19.886 y se constató que los artículos requerido no se encuentra disponible a través del Sistema de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- Que, la adquisición es inferior a 30 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos, optando por la oferta mas conveniente para los intereses del Servicio de Bienestar, además haciendo la adquisición con proveedor Inscrito en Chile Proveedores
- Que, Globopolis Spa, emite cotización que se adjunta al presente Decreto Alcaldicio.
- Que, existen recursos disponibles para efectuar la presente contratación, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°05 de fecha 04/12/2020 emitido por Encargada de Servicio de Bienestar.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato Directo con Proveedor Globopolis Spa, Rol Único Tributario N° 76.890.951-2, con domicilio en Las Dalias n° 3040; Macul, la Adquisición Globos Metalizados y Varillas para Socios de Servicio de Bienestar.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Globopolis Spa, la suma de \$ 203.490.- (Doscientos Tres Mil cuatrocientos noventa pesos), con IVA, por la adquisición de Globos y Varillas.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Corriente del Servicio de Bienestar Salud N° 256090000221.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MCGB/PMM/U.C./DVD/rpe.

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Salud
- Unidad de Control.
- Servicio de Bienestar



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (s)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 DIC 2020

FECHA SALIDA: 18 DIC 2020

OBSERVACIÓN N°



- (1)
- (1)
- (1)